



Universidad Veracruzana



Reglamento General del Área de Análisis Transcriptómicos

1. Cualquier aclaración, duda o asunto no especificado en este reglamento debe ser consultada directamente con el Responsable del Área de Transcriptómica, el Dr. Mario Alberto Arteaga Vázquez.
2. En el Área de Transcriptómica trabajamos primordialmente con moléculas de ácido ribonucleico (ARN).
3. El ARN es extremadamente sensible a la actividad de enzimas que lo degradan (RNasas; muy abundantes en el medio ambiente y en el cuerpo humano) por lo que es indispensable ponerse en contacto con el Responsable del Área de Transcriptómica (Dr. Mario Alberto Arteaga Vázquez) para planear y coordinar el espacio disponible para experimentación para evitar cualquier tipo de contaminación.
4. Cualquier persona que desee trabajar en el Área de Transcriptómica debe firmar una responsiva donde acredita haber recibido y entendido este reglamento general, así como el manejo de residuos y de sustancias tóxicas dentro del área.
5. A excepción de los buffers para electroforesis, cada persona es responsable de preparar sus soluciones de trabajo.
6. Al final de cada semana se llevará acabo la limpieza y descontaminación sistemática de RNasas de los instrumentos y espacios de experimentación del área.
7. Debido al espacio reducido de las áreas de experimentación, se encuentra estrictamente prohibido hacer visitas de cortesía, por lo que cualquier asunto a tratar será atendido en el pasillo.



Universidad Veracruzana



8. Es obligatorio portar guantes durante la manipulación del ARN.
9. Se encuentra estrictamente prohibido tomar cualquier tipo de material, instrumento o reactivo del área sin previa autorización del Responsable del Área de Transcriptómica.
10. Se encuentra estrictamente prohibido sacar las libretas de protocolos del Área de Transcriptómica.
11. Cualquier tipo de experimento que se planea realizar en el Área de Transcriptómica debe ser supervisado por el Responsable del Área de Transcriptómica o la persona designada por él.
12. No está permitido comer, beber o almacenar alimentos dentro del área.
13. No está permitido calentar alimentos o bebidas en el horno de microondas del área.
14. Debido al espacio reducido del Área Transcriptómica es imperativo estar alerta y manejarse con cautela todo el tiempo para no entorpecer el trabajo de los demás.
15. Cualquier duda respecto al modo de manipulación o empleo de cualquier tipo de material, instrumento o reactivo, debe ser consultada directamente con el Responsable del Área de Transcriptómica, ya que cualquier descompostura o servicio derivado de un mal manejo de los instrumentos correrá a cargo de la última persona registrada o de la persona que sea identificada como la responsable.



Universidad Veracruzana



Inbioteca

16. Para que los estudiantes puedan hacer uso de cualquier material, instrumento o reactivo del Área de Transcriptómica es absolutamente indispensable que el Profesor Responsable de dicho alumno firme una carta compromiso donde se comprometa a respaldar y cubrir los gastos de reparación, reposición de reactivos y/ de los gastos derivados por un mal manejo o descuido por parte de su alumno.
17. Es obligatorio limpiar el espacio de trabajo después de ser utilizado
18. Todos los instrumentos deben ser apagados al final del día.